



RESOLUCIÓN N° 507/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO SIMPOSIO LA GASTRONOMÍA PARAGUAYA. LOS SUPERALIMENTOS".-----

Asunción, 29 de abril de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Carlos Insfrán Micossi, Presidente de la Academia Paraguaya de Gastronomía, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**SIMPOSIO LA GASTRONOMÍA PARAGUAYA. LOS SUPERALIMENTOS**", a llevarse a cabo el 07 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**SIMPOSIO LA GASTRONOMÍA PARAGUAYA. LOS SUPERALIMENTOS**", tiene por objetivo general ampliar el concepto de la gastronomía paraguaya, para el fortalecimiento del turismo gastronómico.-----

Que, el evento denominado "**SIMPOSIO LA GASTRONOMÍA PARAGUAYA. LOS SUPERALIMENTOS**", contará con la presencia de distinguidas personalidades a nivel internacional, quienes compartirán una mesa de análisis con referentes a nivel nacional, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 103/19 del 24 de abril del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**SIMPOSIO LA GASTRONOMÍA PARAGUAYA. LOS SUPERALIMENTOS**".-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abg. Mariela Espinola  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN N° 507/2.019.-


POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO SIMPOSIO LA GASTRONOMÍA PARAGUAYA. LOS SUPERALIMENTOS".-----

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "SIMPOSIO LA GASTRONOMÍA PARAGUAYA. LOS SUPERALIMENTOS", a llevarse acabo el 07 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "SIMPOSIO LA GASTRONOMÍA PARAGUAYA. LOS SUPERALIMENTOS".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



  
Sofia Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



  
Abg. Mariela Espinola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:  
APYGA  
Secretaría General  
SM/ME/af